

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.094, DE 11 DE JUNIO DE 2026, QUE
ASIGNA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.**

En el concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2024, se ha asignado a **SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA**, R.U.T. N° 78.753.200-4, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Quillén**, Región de La Araucanía, con las características técnicas siguientes: Potencia 150 W; frecuencia 89,7 MHz; estudio principal ubicado en Manuel Rodríguez N° 1199, comuna de Lautaro, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 38° 32' 06" Latitud Sur, 72° 26' 19" Longitud Oeste (Datum WGS84); estudio alternativo 1 ubicado en Antonio Varas N° 687, Oficina 1305, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 38° 44' 24" Latitud Sur, 72° 35' 34" Longitud Oeste (Datum WGS84); estudio alternativo 2 ubicado en Sector Niágara S/N, comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía; planta transmisora y sistema radiante ubicados en Cerro Mirador, comuna de Lautaro, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 38° 33' 20" Latitud Sur, 72° 24' 14" Longitud Oeste (Datum WGS84); sistema radiante Direccional; polarización Vertical; arreglo de 6 antenas tipo Dipolo y 2 antenas Log Periódica, con un tilt eléctrico de 1,4° bajo la horizontal; 12,58 dBd de ganancia máxima sin tilt y 9,96 dBd de ganancia en el plano horizontal; altura del centro de radiación de 43,5 m.; arreglo de antenas de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	Tipo de Antena	Altura Antena [m]	Largo Vástago [cm]	Azimut Vástago [°]	Azimut Antena [°]	Fase [°]	Largo Cable [m]	Factor Velocidad Cable [0/1]
1	Dipolo	54	30	353	353	43	11,648	0,88
2	Dipolo	51	30	353	353	-43	12,352	0,88
3	Dipolo	48	30	353	353	36	11,706	0,88
4	Dipolo	45	30	353	353	43	11,648	0,88
5	Dipolo	42	30	353	353	-43	12,352	0,88
6	Dipolo	39	30	353	353	36	11,706	0,88
7	Log Periódica	36	30	353	353	43	11,648	0,88
8	Log Periódica	33	30	353	353	-43	12,352	0,88

- Largo de cable alimentador : 52,58 m.
- Pérdidas en cables y conectores : 1,42 dB.
- Otras pérdidas : 10,8 dB. (Divisor de potencia: 0,8dB y Atenuador: 10dB).
- Pérdidas por lóbulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,14	1,14	3,10	6,48	11,28	16,77	19,41	19,49	19,17
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	20,35	21,72	21,11	17,99	13,27	7,85	3,66	1,26	0,18

- El radioenlace estudio-planta será de 10 dBd de ganancia y 10 W de potencia.
- El radioenlace Estudio Alternativo 1-Planta Transmisora será de 10 dBd de ganancia y 10 W de Potencia.
- El radioenlace Estudio Alternativo 2-Planta Transmisora será de 10 dBd de ganancia y 10 W de Potencia.

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

